



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0017
No. DOCUMENTO
NO.17-2021

Martes, 16 de marzo de 2021

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Página 1 de 1

Certificación de existencia de fondos

DIRECCIÓN FINANCIERA

REQUERIMIENTO : Materiales de Construcción.

FECHA : Martes, 16 de marzo de 2021

Yo, Licdo. YUDIS MANUEL TERRERO, en mi calidad de Director Financiero de AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2021, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **ENERO-MARZO** para la adquisición que se especifica a continuación:

Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-2021-0012

PRESUPUESTO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100. (457,545.00.)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Licdo. YUDIS MANUEL TERRERO
Director Financiero.

/UR



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – ARCHIVO





AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

NO. N/A

Martes, 16 de marzo de 2021

Al : **LIC. YUDIS MANUEL TERRERO**
Director Financiero.

Asunto : **Solicitud de apropiación de fondos.**

Por medio de la presente, solicito a esa Dirección la **apropiación de fondos** necesarios para la **Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-2021-0012**, requerido por Dirección de ingeniería, en la Solicitud de Compra No.12, de fecha 24 de Febrero del presente año las cuales se aproxima a un monto de **457,545.00**.

Anticipando las Gracias,

Atentamente,

HEIMY URIBE

Enc. División de Compras y Contrataciones.

HU/FF

Puerto Rio Haina, Margen Oriental, KM 13 ½ de la Carretera Sánchez.Sto. Dgo. Oeste-República Dominicana,
Tel:809-537-0055/Fax:809-537-1706RNC: 401037254

WWW.PORTUARIA.GOB.DO    @PORTUARIARD



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0017
No. DOCUMENTO
2021-17

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

22 de marzo de 2021

Página 1 de 1

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

APORDOM-DAF-CM-2021-0017

Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-2021-0012.

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-2021-0012.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **día miércoles veinticuatro (24) de marzo hasta las 12:00 p.m.** a través del portal transaccional o depositado en físico en la sede principal de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Puerto de Haina, Margen Oriental, KM 13 1/2. Carretera Sánchez.


 María Isabel Mendoza
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino



**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-DAF-2021-0012.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

REF	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Materiales para la Casetas de Peaje			
1	Block de 6	UD	677
3	Arena Itabo Gruesa Lavada	M3	8.04
4	Grava 3/4	M3	5.95
5	Acero 3/8 (QQ)	UD	2.5
6	Alambre Dulce #18 Libra	LB	19
7	Varilla 3/8 a 0.20 (QQ)	UD	7
8	Cal (50lb)	LB	6
9	Arena fina para Empañete	M3	1
10	Caño para desagüe (PIE)	FT	260
11	Estuche de Silicón	UD	4
12	Alquiler de Andamio (P.A)	UD	1
13	Tornillo Auto Rocable 3/8	UD	150
Materiales para la Caseta para la el tanque de Combustible de Transportación			
14	Pernos de 3/4 x 16	UD	12



**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

15	Placas 10 x 10 1.905	UD	4
16	Tornillos y Conexiones 7/8	UD	28
17	Funda de Grouts	UD	1
18	Tornillo de 3/4" (3")	UD	28
19	Tola para Confección de Placas de 3/4 (4x8')	UD	1
20	Barra Redonda 1/2 x 20' (3und) Libra	UD	40
21	Silicón (kit) (Adhesivo epóxico de dos componentes para el anclaje de barras de acero de refuerzo corrugadas y pernos roscados.)	UD	1
22	Perfil HP 8 X 36 (30')	UD	2
23	Perfil W 8 x 10 (30')	UD	3
24	Perfil W 8 x 10 (25')	UD	2
25	Tubo rectangular 4 x 2 x 3/16 (perfil)	UD	5
26	Angulares L 3 X 3/16 X 20 (10und)	UD	10
27	Tornillo de 3/8"	UD	40
28	Aluzinc Acanalado C26 de 8.03m	UD	184
29	Tornillos auto perforantes #12 x 3/4	UD	40
30	Aislante auluminizado doble cara (1.22x20m)	UD	3
31	Malla ciclónica C9 galvanizada de 6' (incluye tubos de 2", 1 1/2" 1 1/4" e instalacion)	UD	24
Tela Metálica para los Ventanales del Edificio Principal de APORDOM			
32	Yarda de Tela Metálica	YR	700





**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

2- TIEMPO DE ENTREGA:

Los artículos deberán ser entregados a no más tardar 5 días luego de enviada la orden de compras, y serán requeridos de manera parcial, a necesidad de la entidad contratante.

3- FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al momento de recibir la Orden de Compras se efectuará el pago al contado, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios. las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Sede Principal de Autoridad Portuaria, RNC No.401-03725-4, con NCF Gubernamental, Anexa con la Certificación de impuesto DGII y TSS al día.

4- VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Autoridad Portuaria Dominicana

Dirección Administrativa

Teléfonos: 809-537-0055 Ext.2218/2799, Email: huribe@portuaria.gob.do / kbritto@portuaria.gob.do / emena@portuaria.gob.do





**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN PARA CASETAS DE PEAJE,
CASSETAS DE PLANTA ELÉCTRICA, CASETA
DE COMBUSTIBLE Y REMODELACIÓN DE
ACERA DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE
APORDOM, DECLARADO DESIERTO DEL
PROCESO APORDOM-DAF-CM-2021-0012.**

REF. APORDOM-DAF-CM-2021-0017

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.





1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Autoridad Portuaria Dominicana les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. APORDOM-DAF-CM-2021-0017, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-2021-0012.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

REF	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Materiales para la Casetas de Peaje			
1	Block de 6	UD	677
3	Arena Itabo Gruesa Lavada	M3	8.04
4	Grava 3/4	M3	5.95
5	Acero 3/8 (QQ)	UD	2.5
6	Alambre Dulce #18 Libra	LB	19





7	Varilla 3/8 a 0.20 (QQ)	UD	7
8	Cal (50lb)	LB	6
9	Arena fina para Empaquete	M3	1
10	Caño para desagüe (PIE)	FT	260
11	Estuche de Silicón	UD	4
12	Alquiler de Andamio (P.A)	UD	1
13	Tornillo Auto Rocable 3/8	UD	150
Materiales para la Caseta para la el tanque de Combustible de Transpoción			
14	Pernos de 3/4 x 16	UD	12
15	Placas 10 x 10 1.905	UD	4
16	Tornillos y Conexiones 7/8	UD	28
17	Funda de Grouts	UD	1
18	Tornillo de 3/4" (3")	UD	28
19	Tola para Confección de Placas de 3/4 (4x8')	UD	1
20	Barra Redonda 1/2 x 20' (3und) Libra	UD	40
21	Silicón (kit) (Adhesivo epóxico de dos componentes para el anclaje de barras de acero de refuerzo corrugadas y pernos roscados.)	UD	1
22	Perfil HP 8 X 36 (30')	UD	2
23	Perfil W 8 x 10 (30')	UD	3
24	Perfil W 8 x 10 (25')	UD	2
25	Tubo rectangular 4 x 2 x 3/16 (perfil)	UD	5





26	Angulares L 3 X 3/16 X 20 (10und)	UD	10
27	Tornillo de 3/8"	UD	40
28	Aluzinc Acanalado C26 de 8.03m	UD	184
29	Tornillos auto perforantes #12 x 3/4	UD	40
30	Aislante aluminizado doble cara (1.22x20m)	UD	3
31	Malla ciclónica C9 galvanizada de 6' (incluye tubos de 2", 1 1/2" 1 1/4" e instalación)	UD	24
Tela Metálica para los Ventanales del Edificio Principal de APORDOM			
32	Yarda de Tela Metálica	YR	700



4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **miércoles veinticuatro (24) de marzo de 2021, hasta las 01:00 p.m.**, Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Km. 13 ½ Carretera Sánchez, Puerto de Haina Oriental o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE (FIRMA Y SELLO)

PRESENTACION DE OFERTA: Técnica / económica

REFERENCIA: APORDOM-DAF-CM-2021-0017.

A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado.
2. **Formulario** de Oferta Económica Ref. SNCC.F.033, firmado y sellado.
3. **Carta** emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Autoridad Portuaria Dominicana a 60 días luego de emitida la factura.



**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

4. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
5. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.

5. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

1. Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
2. Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
3. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
4. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

6. SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos, serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No.543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art.92.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Un personal de La Autoridad Portuaria Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si estas satisfacen los requerimientos de calidad establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: **CUMPLE /NO CUMPLE.**





8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Lunes 22 de marzo de 2021.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el Martes 23 de marzo de 2021 a las 01:37 p.m. a, través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Miércoles 24 de marzo de 2021 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Miércoles 24 de marzo de 2021 hasta las 01:00 p.m.
Adjudicación	Jueves 8 de abril de 2021
Notificación y Publicación de la Adjudicación	No más tardar cinco (5) días luego de la adjudicación

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se hará a favor del o los oferentes, cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta la calidad, precio, tiempo de entrega, garantía, cumplimiento de las especificaciones técnicas y las demás condiciones establecidas en el presente documento.

10. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes y artículos deberán ser entregados en departamento de almacén y suministro de la sede principal de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Km. 13 ½ Carretera Sánchez, Puerto de Haina Oriental

11. TIEMPO DE ENTREGA:

Los artículos deberán ser entregados a no más tardar 5 días luego de enviada la orden de compras, y serán requeridos de manera parcial, a necesidad de la entidad contratante.

12. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al momento de recibir la Orden de Compras se efectuará el pago al contado, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios. las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Sede Principal de Autoridad Portuaria, RNC No.401-03725-4, con NCF Gubernamental, Anexa con la Certificación de impuesto DGII y TSS al día.





**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

13. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Autoridad Portuaria Dominicana

Dirección Administrativa

Teléfonos: 809-537-0055 Ext.2218/2799/2181

Email: huribe@portuaria.gob.do / kbrito@portuaria.gob.do / emena@portuaria.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.




**AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
(APORDOM)**

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0017

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las una horas de la tarde (02:00 p.m.), del día dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Señor Jean Luis Rodríguez Jiménez, Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, ha decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diez (2010), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas. 

VISTA: La Resolución No. 01/2021, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTOS: Los Requerimientos Internos, realizados por la Dirección de Ingeniería.

VISTA: La Solicitud de Compras No.17, emitida por la División de Compras de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por la Dirección Financiera de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, indica:

"Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteos de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa. (...)"

Inicio de Expediente

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0017

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece:

"La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

CONSIDERANDO: Que el artículo 52 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece:

"Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor."

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece:

"(..) Los órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciarán procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencias al sector privado, sin contar con el "Certificado de apropiación presupuestaria" donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto."

CONSIDERANDO: Que el resuelve primero de la Resolución No. 20/2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil diez (2010), establece:

"PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, y a tales efectos, todos y cada uno de los procedimientos que integran el mismo, que forman parte del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, es decir, Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras menores y Compras Directas, las cuales son de uso obligatorio (...)"

CONSIDERANDO: Que el punto 01.01 del Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, Compra Menor, establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, dispone:

"Todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requirentes (UR), debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante (...)"

CONSIDERANDO: Que adicionalmente, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, en el punto 02.03, Compra Menor, establece:

"La Máxima Autoridad Ejecutiva, revisa la solicitud y la Certificación de Existencia de Fondos, y apodera a la Dirección Administrativa Financiera, o su equivalente, para que dé inicio al procedimiento correspondiente (...)"

CONSIDERANDO: Que la Resolución No. 01/2021, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los

Inicio de Expediente

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0017

umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde Ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$131,433.00), hasta Novecientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos dominicanos con noventa y nueve centavos (RD\$985,748.99), deberá realizarse mediante Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que es obligación de Autoridad Portuaria Dominicana, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la Solicitud de Compras No.17, realizada por la División de Compras de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), respecto a los requerimientos internos de la Dirección de Ingeniería, en el marco **Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-2021-0012.**

Resolución Número Dos (2):

APODERAR, como al efecto **APODERA**, a la Dirección Administrativa de Autoridad Portuaria Dominicana, para dar inicio al procedimiento de Compra Menor para la **Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-2021-0012**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.

Inicio de Expediente

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0017

Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, que se garantice la participación del mayor número de oferentes que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento.

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana a la publicación de la presente Acta, la Solicitud de Compras, el Certificado de Apropiación Presupuestaria y las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento en la web de Autoridad Portuaria Dominicana www.apordom.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



Jean Luis Rodríguez Jiménez
Director Ejecutivo

INFORME FINAL

Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM.

En fecha **29/3/2021**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **APORDOM-DAF-CM-2021-0017**, denominado **Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Ferretería Ochoa, SA	Ferretería Ochoa, SA_EXT		
2	MANUEL CORRIPIO, SAS	Manuel Corripio S.A.S_EXT		
2	Construlight, SRL	Construlight, SRL_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Ferretería Ochoa, SA
- b) MANUEL CORRIPIO, SAS
- c) Construlight, SRL



Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) -



Acta No.: APORDOM-2021-0017

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0017

En el salón de reuniones de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Puerto de Haina Margen Oriental, Kilometro 13 ½ de la Carretera Sánchez, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.) del día veintinueve (29) del mes de marzo del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los señores (as): **Licdo. Yudis Manuel Terrero**, Director Financiero, **Licda. Olga Núñez**, Directora de Planificación, **Licdo. Moises Richardson**, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y **Licda. Heimy Uribe**, Encargada de la División de Compras y Contrataciones: para decidir sobre la Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORODM-DAF-CM-2021-0012. Ref.: APORDOM-DAF-CM-2021-0012.

La Encargada de Compras y Contrataciones, de Autoridad Portuaria Dominicana dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR SOBRE:

La adjudicación del Proceso de Compra Menor para la Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORODM-DAF-CM-2021-0012, Ref.: APORDOM-DAF-CM-2021-0017.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la solicitud para la Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORODM-DAF-CM-2021-0012, solicitado por la Dirección de Ingeniería.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera de esta entidad emitió la Certificación de Fondos, donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficiente.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Director Ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana autorizó mediante el Acta No.: APORDOM-2021-0017, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió Cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas. *all.*

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORODM-DAF-CM-2021-0012, a saber: 1) IMAT Industrial Materiales, SRL; 2) Agro Industrial Ferretera, SRL; 3) Ferretería Beato; 4) Hermanos Pappaterra, SRL; 5) Ferretería Ochoa, SA; 6) Materiales Industriales, S.A.S; 7) Bellon, SAS; Y 8) Manuel Corripio, SAS. *M.R.*

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria conjuntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal Administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones vía correo electrónico institucional, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 12:00 p.m. del día jueves (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido en físico y formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano. Las ofertas A saber: 1) Construlight, SRL; 2) Manuel Corripio, SAS; Y 3) Ferretería Ochoa, SA. *f*

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura a las propuestas de las empresas antes citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas: Ferretería Ochoa, SA

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
1. Construlight, SRL	RD\$ 115,069.57
2. Manuel Corripio, SAS	RD\$ 434,888.06
3. Ferretería Ochoa, SA	RD\$ 133,407.76

CONSIDERANDO: Que los siguientes ítem presentados en el cuadro quedaron desierto, debido a que no recibimos ofertas por ningunos de los oferentes participantes.

Items	Descripción	Cantidad
12	Alquiler de Andamio (P.A)	1
15	Placas 10 x 10 1.905	4
16	Tornillos y Conexiones 7/8	28
18	Tornillo de 3/4" (3")	28
22	Perfil HP 8 X 36 (30')	2
23	Perfil W 8 x 10 (30')	3
24	Perfil W 8 x 10 (25')	2
27	Tornillo de 3/8"	40
29	Tornillos auto perforantes #12 x 3/4	40
30	Aislante auluminizado doble cara (1.22x20m)	3

CONSIDERANDO: Que es obligación de Autoridad Portuaria Dominicana, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y e. Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

CONSIDERANDO: Los términos establecidos en las condiciones generales del proceso para los criterios de evaluación y adjudicación. En relación al criterio precio/calidad.

Adjudicación

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0017

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana;

VISTA: La solicitud de compras, de fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021) emitidas por la División de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana.

VISTA: La Certificación de Fondos de fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021) emitida por la Dirección Financiera de Autoridad Portuaria Dominicana.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes participantes.

VISTO: El cuadro comparativo de ofertas económicas presentadas, donde se procedió a ponderar las ofertas a criterio de relación precio/calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones.

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

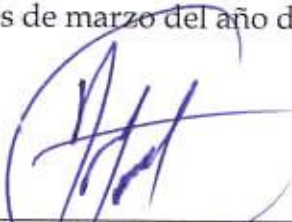
ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar el procedimiento de compra menor para la Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORODM-DAF-CM-2021-0012, Ref.: APORDOM-DAF-CM-2021-0017.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
1. Construlight, SRL	RD\$ 76,525.56
2. Manuel Corripio, SAS	RD\$ 285,359.99
3. Ferretería Ochoa, SA	RD\$ 130,550.67

Resolución Número dos (2):

ORDENAR, como al efecto ORDENA a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.apordom.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.comprasdominicana.gov.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



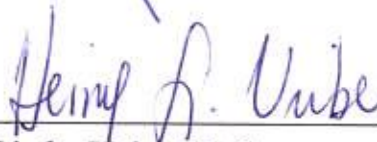
Licdo. Yudis Manuel Terrero
Director Financiero



Licda. Olga Núñez
Directora de Planificación



Licdo. Moises Richardson
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información



Licda. Heimy Uribe
Encargada de compras



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0017
No. DOCUMENTO
NO.17-2021

Lunes 29 de marzo de 2021.

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
CERTIFICACIÓN DE CUOTA A COMPROMETER
DIRECCIÓN FINANCIERA

Página 1 de 1

REQUERIMIENTO: Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM, Declarado Desierto del Proceso APORDOM-DAF-CM-2021-0012.

REFERENCIA: APORDOM-DAF-CM-2021-0017

Yo, **Licdo. YUDIS MANUEL TERRERO**, en mi calidad de Director Financiero de AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2021, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **ENERO-MARZO** para la adquisición que se especifica a continuación:

<i>Código</i>	<i>Cuenta presupuestaria</i>	<i>Nombre del Oferente</i>	<i>Cuota a Comprometer</i>
11110000	2.3.6.4.04	Construlight, SRL	RD\$ 76,525.56
30100000	2.3.6.3.06	Manuel Corripio, SAS	RD\$ 285,359.99
60120000	2.3.6.3.07	Ferretería Ochoa, SA	RD\$ 130,550.66

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Licdo. YUDIS MANUEL TERRERO
 Director Financiero.



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0017

Fecha de emisión: 29/3/2021

APORDOM (Autoridad Portuaria Dominicana)

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **APORDOM-2021-00084**

Descripción **Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM.**

Modalidad de Compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Ferretería Ochoa, SA**

RNC: **102003432**

Nombre Comercial: **Ferretería Ochoa, SA**

Domicilio Comercial: **Imbert , 51000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-971-8000**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **15 días**

Monto Total: **130,550.66**

Moneda: **DOP**



Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	---------------------	-------------------------	-------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Heinl L. Unbe
Firma
Heinl L. Unbe
Nombre y Apellido

[Signature]
Firma
Juan Luis P
Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	30131501	Block de 6	677.00	UD	31.78	21,515.06		3,872.71	0.00	25,387.77
5	30102404	Acero 3/8 (QQ)	2.00	UD	2,303.29	4,606.58		829.18	0.00	5,435.76
6	60124403	Alambre Dulce #18 Libra	19.00	LB	41.87	795.53		143.20	0.00	938.73
7	30102404	Varilla 3/8 a 0.20 (QQ)	7.00	UD	2,303.29	16,123.03		2,902.15	0.00	19,025.18
10	30102306	Caño para desagüe (PIE)	26.00	FT	711.86	18,508.36		3,331.50	0.00	21,839.86
13	30102204	Tornillo Auto Rocable 3/8	150.00	UD	1.23	184.50		33.21	0.00	217.71
17	60124403	Funda de Grouts	1.00	UD	720.94	720.94		129.77	0.00	850.71
19	31161601	Tola para Confección de Placas de 3/4 (4x8')	1.00	UD	24,397.02	24,397.02		4,391.46	0.00	28,788.48
20	30102204	Barra Redonda 1/2 x 20' (3und) Libra	40.00	UD	308.86	12,354.40		2,223.79	0.00	14,578.19
21	31161501	Silicón (kit) (Adhesivo epóxico para el anclaje de barras de acero y pernos)	1.00	UD	2,288.74	2,288.74		411.97	0.00	2,700.71
25	30102306	Tubo rectangular 4 x 2 x 3/16 (perfil)	5.00	UD	1,828.40	9,142.00		1,645.56	0.00	10,787.56

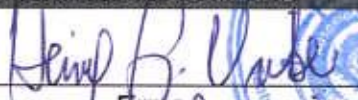



Subtotal RD\$	110,636.16
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	19,914.50
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	130,550.66

Observaciones:

Plan de entrega

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

 Nombre y Apellido


 Firma

 Nombre y Apellido

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
19	Tola para Confección de Placas de 3/4 (4x8')	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	1.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
17	Funda de Grouts	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	1.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
20	Barra Redonda 1/2 x 20' (3und) Libra	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	40.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
25	Tubo rectangular 4 x 2 x 3/16 (perfil)	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	5.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
21	Si icón (kit) (Adhesivo epóxico para el anclaje de barras de acero y pernos)	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	1.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
13	Tornillo Auto Rocable 3/8	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	150.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
5	Acero 3/8 (QQ)	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	2.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
1	Block de 6	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	677.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
6	Alambre Dulce #18 Libra	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	19.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Jesús R. Urdab
Firma
Jesús R. Urdab
Nombre y Apellido



Juan Luis R
Firma
Juan Luis R
Nombre y Apellido

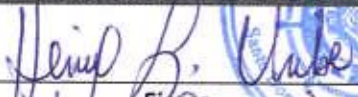
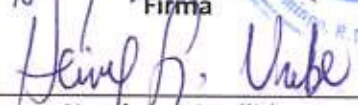


Plan de entrega

10	Caño para desagüe (PIE)	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	26.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.
7	Varilla 3/8 a 0.20 (QQ)	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	7.00	6/4/2021 8:00:00 a.m.



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

 Nombre y Apellido


 Firma

 Nombre y Apellido



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0017

Fecha de emisión: 29/3/2021

APORDOM (Autoridad Portuaria Dominicana)

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: APORDOM-2021-00085

Descripción: **Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM.**

Modalidad de Compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Construlight, SRL**

RNC: **131620094**

Nombre Comercial: **Construlight, SRL**

Domicilio Comercial: **Independencia, Km. 7 1/2, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-870-4224**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **15 días**

Monto Tota : **76,525.56**

Moneda: **DOP**



Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	---------------------	-------------------------	-------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Sein R. Uribe

 Firma
Sein R. Uribe

 Nombre y Apellido

Sein R. Uribe

 Firma
Sein R. Uribe

 Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	1111170 1	Arena Itabo Gruesa Lavada	8.00	M3	1,650.00	13,200.00		0.00	0.00	13,200.00
4	1111170 1	Grava 3/4	5.95	M3	1,300.00	7,735.00		0.00	0.00	7,735.00
8	3011130 1	Cal (50lb)	6.00	LB	101.70	610.17		109.83	0.00	720.00
9	1111170 1	Arena fina para Empañete	1.00	M3	1,850.00	1,850.00		0.00	0.00	1,850.00
11	1310170 8	Estuche de Silicón	4.00	UD	110.17	440.68		79.32	0.00	520.00
32	1116210 8	Yarda de Tela Metálica	700.00	YD	63.56	44,492.00		8,008.56	0.00	52,500.56

Subtotal RD\$	68,327.85
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	8,197.71
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	76,525.56



Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
9	Arena fina para Empañete	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	1.00	7/4/2021 12:00:00 p.m.
11	Estuche de Silicón	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	4.00	7/4/2021 12:00:00 p.m.
32	Yarda de Tela Metálica	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D.	700.00	7/4/2021 12:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Heinel B. Uribe
Firma
Heinel B. Uribe
Nombre y Apellido

[Signature]
Firma
Leon Luis R
Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
		OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA		
3	Arena Itabo Gruesa Lavada	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	8.00	7/4/2021 12:00:00 p.m.
4	Grava 3/4	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	5.95	7/4/2021 12:00:00 p.m.
8	Cal (50lb)	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	6.00	7/4/2021 12:00:00 p.m.



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Heinel B. Unbel
Firma

Heinel B. Unbel
Nombre y Apellido

Jean Luis P
Firma

Jean Luis P
Nombre y Apellido



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0017

Fecha de emisión: 29/3/2021

APORDOM (Autoridad Portuaria Dominicana)

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **APORDOM-2021-00086**

Descripción: **Adquisición de Materiales de Construcción para Casetas de Peaje, Casetas de Planta Eléctrica, Caseta de Combustible y Remodelación de Acera de la Planta Eléctrica de APORDOM.**

Modalidad de Compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **MANUEL CORRIPIO, SAS**

RNC: **101019565**

Nombre Comercial: **MANUEL CORRIPIO, SAS**

Domicilio Comercial: **Duarte, Kilómetro 8 1/2, 10134 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-227-5555**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **15 días**

Monto Total: **285,359.99**

Moneda: **DOP**



Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	---------------------	-------------------------	-------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
26	30101504	Angulares L 3 X 3/16 X 20 (10und)	10.00	UD	2,542.37	25,423.70		4,576.27	0.00	29,999.97
31	31201502	Malla ciclónica C9 galvanizada de 6' (incluye tubos de 2", 1 1/2" 1 1/4" e instalación)	24.00	UD	9,016.95	216,406.80		38,953.22	0.00	255,360.02

Subtotal RD\$	241,830.50
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	43,529.49
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	285,359.99



Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
31	Malla ciclónica C9 galvanizada de 6' (incluye tubos de 2", 1 1/2" 1 1/4" e instalación)	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	24.00	6/4/2021 10:00:00 a.m.
26	Angulares L 3 X 3/16 X 20 (10und)	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	10.00	6/4/2021 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Henry B. Uribe

Firma

Henry B. Uribe

Nombre y Apellido

[Signature]

Firma

Juan Luis P.

Nombre y Apellido